



RESOLUCIÓN 116/2022

Caá Catí, 05 de Octubre de 2022

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 09/22 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 30 de septiembre del 2022

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 30/09/22 fue remitida la Ordenanza N° 09/22 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que, resulta necesario establecer los montos correspondientes por tasas y servicios a los propietarios de juegos de diversiones y vendedores ambulantes que se instalaran en nuestra Localidad.

Que, resulta procedente regular y reglamentar toda actividad que se desarrolla en torno a las fiestas patronales

Que, el ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 09/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 30 de septiembre de 2022.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-